

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos

1192 Anuncio de información pública relativo a la modificación de la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción de instalación eléctrica de alta tensión de producción denominada "Instalación solar fotovoltaica FV Campos de Cartagena" de 8,176 Línea Aéreo-Subterránea de media tensión 20 Kv D.C. para evacuación de electricidad procedente de Pfv Romeral Uno y Pfv Romeral Dos (10 + 10MW). MW, mediante seguidor a un eje y línea aéreo/subterránea de evacuación a 20 KV y Molina de Segura relación de bienes y derechos afectados, a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de la línea aéreo/subterránea de evacuación a 20 KV, en el término municipal de Cartagena. Expte. 4E20ATE02355.

En el BORM n.º 278, de fecha 30 de noviembre de 2020, se publicó el anuncio de información pública relativo a la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de instalación eléctrica de alta tensión de producción denominada "Instalación solar fotovoltaica "FV Campos de Cartagena" de 8,176 MWp mediante seguidor a 1 eje y línea aéreo/subterránea de evacuación a 20 KV", y relación de bienes y derechos afectados, a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de la "línea aéreo/subterránea de evacuación a 20 KV" en el término municipal de Cartagena.

Con fecha 30 de mayo de 2022, Amber Solar Power Cinco, S.L., con C.I.F.: B88279336, presenta en esta Dirección General anexo a proyecto con modificación parcial del trazado de línea aéreo-subterránea de media tensión para evacuación de energía eléctrica procedente de la "FV Campos de Cartagena" de 8,176 MW, para adaptar su trazado a las conclusiones de los distintos informes recibidos en la fase de consultas que se llevan a cabo dentro del procedimiento de evaluación ambiental.

Como consecuencia de esta modificación y a los efectos previstos en el artículo 54 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.1 de la Orden de 25 de abril de 2001, de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, por la que se establecen procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de tensión superior a 1 KV, se somete a una nueva información pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción del proyecto de instalación eléctrica de alta tensión Línea Aéreo-Subterránea de Media Tensión 20 Kv D.C. Para Evacuación de Electricidad Procedente de Pfv Romeral Uno y Pfv Romeral Dos (10 + 10MW). Molina de Segura y anexo donde se incluye la nueva relación de bienes y derechos afectados por la modificación

del trazado de la línea aéreo/subterránea, a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública.

a) Peticionario: Amber Solar Power Cinco, S.L., con N.I.F.: B88279336, y domicilio en calle Nuñez de Balboa 33 1.º A – 28001 Madrid.

b) Objeto: Solicitud de la autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de la instalación solar fotovoltaica y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de la línea aéreo-subterránea de 20 KV de evacuación.

c) Denominación: Proyecto instalación solar fotovoltaica "FV Campos de Cartagena" de 8,176 MWp mediante seguidor a 1 eje y línea aéreo/subterránea de evacuación a 20 KV".

d) Situación: Polígono 19, Parcelas: 41, 42, 57, 153, 155, 162 y 231 - Alumbres.

e) Término/s Municipal/es: Cartagena.

f) Finalidad de la instalación: Producción, transformación y evacuación de energía eléctrica a las redes de distribución.

g) Calificación de la instalación: Producción de energía eléctrica.

Características técnicas:

Generación de energía eléctrica.

Tipo: Instalación eléctrica de baja tensión de planta solar fotovoltaica en suelo con seguimiento horizontal a un eje.

Número de generadores y potencia unitaria: 20.440 módulos de 400 Wp.

Potencia pico total instalada: 8,176 MWp.

Inversores: 4 inversores de 1.800 kW de potencia nominal cada uno (7,2 MW).

Tensión nominal en corriente alterna: 690 Vca.

Centros de transformación.

Tipo: Intemperie sobre estructura tipo skid.

Relación de transformación: 690 V / 20.000 V

Número de centros de transformación: 2.

Número de transformadores por centro de transformación y potencia unitaria: 1 de 4.000 KVA cada uno.

Potencia total: 8.000 KVA.

Número de celdas por centro de transformación: 2 (1 celda de línea y 1 celda de protección con interruptor automático).

Centro de entrega de energía, protección y medida.

Tipo: Interior prefabricado.

Relación de transformación: 20.000 V / 420 V

Número de transformadores por centro de entrega de energía y potencia unitaria: 1 de 25 KVA para servicios auxiliares.

Número de celdas: 7 (3 celdas de línea, 1 celda de protección y medida de tensión en barras, 1 celda de protección con interruptor automático, 1 celda de medida y 1 celda de protección con fusibles).

Línea eléctrica interior.

Tipo: Subterránea.

Tensión: 20 KV.

Número de líneas: 2.

Origen: Celdas de línea de los centros de transformación en proyecto.

Final: Celdas de línea del centro de entrega de energía en proyecto.

Longitud: 535 metros (Línea 1: 33 m y Línea 2: 502 m).

Conductores: tipo HEPRZ1 de (1x95) mm².

Línea eléctrica de evacuación.

Tipo: Aéreo/subterránea.

N.º de circuitos: Uno.

Tensión de suministro: 20 KV.

Origen: Celda de línea del centro de entrega de energía, protección y medida en proyecto.

Final: Nueva posición de línea de 20 KV de la subestación La Asomada.

Longitud: 3.139 metros en aéreo y 2.575 metros en subterráneo (2.497 metros de canalización).

Conductores: tipo 100-AL1/17-ST1A en el tramo aéreo y tipo HEPRZ1 12/20 KV 3(1x240 mm²) Al en el tramo subterráneo.

Aisladores: Composite tipo U70YB20P.

Apoyos: Metálicos de celosía.

i) Presupuesto de la instalación: 4.188.453,16 € + 364.262,00 €.

j) Ingeniero redactor del proyecto de instalación: D. Juan Cano Martínez, D. Francisco Javier García Llamas y D. José Javier Iniesta Muñoz.

k) Expediente n.º: 4E20ATE02355.

l) La declaración de utilidad pública llevará implícita, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación.

m) Los alcances de la servidumbre de paso o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 158 del R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de las que cabe resaltar:

- El vuelo sobre el predio sirviente: Esta afección comprende una franja de terreno definida por la proyección sobre el suelo de los conductores extremos, considerados estos y sus cadenas de aisladores en las condiciones más desfavorables, centrada sobre el eje de la línea y en una longitud que se indica, para cada propietario, en la Relación de Bienes y Derechos afectados, sin contemplar la distancia adicional, reglamentaria.

- El establecimiento de apoyos fijos para la sustentación de los conductores de energía eléctrica: Esta afección se concreta en la expropiación de una superficie de terreno para la cimentación de los citados apoyos, que se indica, para cada propietario, en la Relación de Bienes y Derechos afectados.

- El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación, reparación de la línea eléctrica y corte de arbolado, si fuera necesario.

- La ocupación temporal de terrenos a los fines indicados en el apartado anterior y que así mismo se indica, para cada propietario, en la Relación de Bienes y Derechos afectados.

Limitaciones de la servidumbre de paso de energía eléctrica:

- Las limitaciones de la servidumbre o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 161 del R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

La documentación de este expediente se puede descargar en formato digital en el Portal de Transparencia en la siguiente dirección de Internet: <https://transparencia.carm.es/anuncios-informacion-publica#gsc.tab=0>.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio como adenda, para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Dirección General, sita en C/ Nuevas Tecnologías, n.º 1, en horas de despacho al público, y presentar dirigidas a dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.R.M.

En Murcia a 8 de febrero de 2023.—El Director General de Energía y Actividad Industrial y Minera, Horacio Sánchez Navarro.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO:

MODIFICACION PROYECTO DE LÍNEA AÉREA/SUBTERRÁNEA DE MEDIA TENSIÓN 20 KV PARA EVACUACIÓN DE HUERTO SOLAR FOTOVOLTAICO:
"FV CAMPOS DE CARTAGENA" DE 7,20 MWn (8,176 MWp).
PROVINCIA: MURCIA MUNICIPIO: CARTAGENA

ABREVIATURAS UTILIZADAS: ml: metros lineales; m²: metro cuadrado; SP: servidumbre permanente; Ap: Apoyo; CIM: cimentación apoyo; OT: ocupación temporal

FINCA Nº	TITULAR CATASTRAL Y DOMICILIO	AFECCIÓN						DATOS CATASTRALES			TERMINO MUNICIPAL
		VUELO ml	SP m²	AP Nº	TIPO	CIM. m²	OT m²	POL	PAR	NATURALEZA	
19	DUERNA, SL CL VELAZQUEZ 94 Pt:03 Pt:IZ 28006 MADRID	357	2.142	16; 17	22C-1000 18C-2000	4	814	19	111	Labor o Labradío secano	CARTAGENA
20	COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA CL TENIENTE FLOMESTA 3 30001 MURCIA	13	78	---	---	---	26	19	9003	AUTOVÍA	CARTAGENA
21	DEMARCAACION DE CARRETERAS DEL ESTADO MURCIA GV ALFONSO X SABIO 6 Pt:03 Pt:A 30008 MURCIA	37	222	---	---	---	74	19	9002	AUTOVÍA	CARTAGENA
22	COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA CL TENIENTE FLOMESTA 3 30001 MURCIA	13	78	---	---	---	26	17	9013	AUTOVÍA	CARTAGENA
23	GARCIA MURCIA, JOSE ANTONIO LG LOS LOPEZ LA APARECIDA 30395 CARTAGENA (MURCIA) HEREDEROS DE: MARTINEZ MIRALLES MARIA LG LOS LOPEZ LA APARECIDA 30395 CARTAGENA (MURCIA)	64	384	---	---	---	128	17	42	Labor o Labradío secano	CARTAGENA
24	COMERCIAL ALJUVI, SL CL CONDESA 5 LOS ALCAZARES 30710 LOS ALCAZARES (MURCIA) EXPLOTACIONES AGRICOLAS LO SOLER, SL CL PEDRO LOPEZ 3 Pt:02 Pt:J 30700 TORRE-PACHECO (MURCIA)	145	870	18	16C-3000	2	340	17	15	Pastos	CARTAGENA
25	EXPLOTACIONES AGRARIAS ANIGAR, S. COOP. LG LOPEZ (LOS) 23 LA APARECIDA 30395 CARTAGENA (MURCIA)	289	1.734	19; 20; 21	12C-2000; 12C-1000; 16C-4500	4	728	17	31	Labor o Labradío secano	CARTAGENA
26	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
27	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
28	GARCIA MURCIA, JOSE ANTONIO LG LOS LOPEZ LA APARECIDA 30395 CARTAGENA (MURCIA) HEREDEROS DE: MARTINEZ MIRALLES MARIA	25	150	---	---	---	50	17	38	Labor o Labradío secano	CARTAGENA



FINCA Nº	TITULAR CATASTRAL Y DOMICILIO	AFECCIÓN						DATOS CATASTRALES			TERMINO MUNICIPAL
		VUELO ml	SP m ²	AP Nº	TIPO	CIM. m ²	OT m ²	POL	PAR	NATURALEZA	
	LG LOS LOPEZ LA APARECIDA 30395 CARTAGENA (MURCIA)										
29	DEMARCACION DE CARRETERAS DEL ESTADO MURCIA GV ALFONSO X SABIO 6 Pl:03 Pt:A 30008 MURCIA	7	42	---	---	---	14	17	49	Improductivo	CARTAGENA
30	DEMARCACION DE CARRETERAS DEL ESTADO MURCIA GV ALFONSO X SABIO 6 Pl:03 Pt:A 30008 MURCIA	93	558	---	---	---	186	17	9012	AUTOVÍA	CARTAGENA
31	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA CL SAN MIGUEL 8 30201 CARTAGENA (MURCIA)	42 (LAMT) 58 (LSMT)	252 (LAMT) 174 (LSMT)	---	---	---	664	C/ LONDRES		CALLE	CARTAGENA
32	SAGAX REAL ESTATE S.L.U. CL ROC BORONAT 147 Pl:10 08018 BARCELONA (BARCELONA)	4	24	22	16C-4500	2	58	1067201XG8616N00 01MU		INDUSTRIAL	CARTAGENA